

JUSTIFICACION DEL HACER POLITICO

No es fácil fijar los límites de lo que debe entenderse por conducta política y cualquiera sea el criterio de diferenciación que se adopte carecerá siempre de validez objetiva. Los caminos del hacer humano son casi infinitos, van desde la quietud querida hasta la movilidad incesante, en apariencia irracional, y todos ellos pueden tener como meta el poder. Acaso, extremando el análisis, debiésemos llegar a la conclusión de que todo hacer humano es ejercicio de poder. Dios, las fuerzas naturales, la vida y el propio yo, todo ha sido y es, en las más variadas formas, motivo de dominación. Ciertamente, carece de sentido caer en la simplificación de interpretar la historia del hombre como ejercicio de poder, monismo en el que se ha incurrido a veces. Pero es posible y acaso conveniente observar toda conducta humana desde ese aspecto para comprender que no son tan peculiares y únicas las existencias que se realizan teniendo como destino el poder.

Como nuestro intento se limita a la indagación del hacer político, entendiendo por tal la conducta humana orientada en forma mediata o inmediata por la conquista del poder público o cumplida como ejercicio de dicho poder, dejaremos de lado la consideración de todas aquellas formas de hacer que están dirigidas a otros tipos de poder y también los actos humanos que siendo políticos obtienen su sentido de otros fines.

El criterio adoptado nos obliga a preguntarnos de antemano qué hay en el poder político que lo hace valioso hasta el punto de convertirse en la meta anhelada de ciertas con-

ductas y aún de existencias completas. Por lo pronto, nos encontraremos con la peregrina situación de que los políticos, es decir, quienes llevan al máximo la estimación del poder, niegan que tal cosa sea cierta. En nuestro mundo actual, querer el poder por el poder mismo tiene tal carga peyorativa que aquellos que se encuentran en esa situación tratan de ocultarla a los demás y aun a sí mismos como si ese sentir fuese monstruoso o inmoral. El poderoso en potencia o en acción procura engañarse a sí mismo y a los demás pretendiendo hacer con el ejercicio del poder cosas a las que transfiriere el contenido valioso que, para él, está en el ejercicio mismo. Esta mala fe del político moderno tiene o debe tener una explicación que acaso encontremos al final de nuestro análisis.

Volviendo a ese "algo" que tiene el poder político nos encontramos con que quien lo posee puede imponer la propia voluntad a la conducta ajena, es decir, mientras otras formas de poder se ejercen sobre cosas o seres que son distintos esencialmente del poderoso, este poder se cumple sobre hombres de carne y hueso a quienes en una u otra forma se sabe iguales. Esto da lugar a relaciones sociales con dos centros personales, uno que manda y otro que obedece. El político no pretende la obediencia ciega, no le satisface la dominación física y cuando debe recurrir a ella se siente impotente, su pretensión es que la conducta ajena acate su voluntad por libre determinación, es decir, que se le reconozca autoridad.

Jorge Simmel⁽¹⁾ entiende que pueden darse dos clases de autoridad: aquella en la que una personalidad superior por su valer inspira confianza en quienes le rodean justificando una obediencia, llegando sus opiniones a adquirir carácter de instancia objetiva, y otra en la que una potencia supra-individual, Estado, Iglesia, escuela, organizaciones familiares o militares confieren a una personalidad individual un poder de decisión inapelable.

(1) SIMMEL, JORGE, *Sociología*, t. I, pág. 139, Ed. Espasa-Calpe Argentina S. A., Buenos Aires.

Max Weber (2) distingue tres tipos de dominación: racional, tradicional y carismático que corresponden a los establecidos por Simmel, comprendiendo el segundo tipo de autoridad de este último las dominaciones de carácter racional y tradicional.

Ambas formas de autoridad pueden darse en el poder político y se han dado con suma frecuencia en la realidad histórica. Es de presumir que la autoridad de tipo carismático, es decir, la basada en el reconocimiento de cualidades personales extraordinarias en quien tiene el poder, haya sido la más frecuente en las comunidades políticas más simples y de menos población y que sólo en aquellas de mayor complejidad y extensión se haya dado la autoridad tradicional o racional; para nuestro intento no es esencial la consideración de las diversas formas de autoridad.

Todavía le falta al poder político algunas notas esenciales para diferenciarlo de otras especies de dominio autoritario. Por de pronto la esfera de lo humano en que pretende ejercerse no va más allá de la mentalidad colectiva y de la conducta determinada por esa mentalidad. El hecho de que en algunos individuos y hasta en ciertos grupos lo colectivo llegue a suprimir lo individual no modifica la verdad de nuestra afirmación. Poderoso y sometido viven la relación de dominación en una esfera de realidad ajena a las propias individualidades, cuanto más íntima se hace la relación más disminuye el ámbito de vida de lo que cada uno tiene de intransferible y único. Si poderoso y sometido pudiesen darse totalmente en la relación se fundirían en una comunión perfecta para no ser más que átomos indiferenciados de la sociedad civil. La repugnancia que sienten ciertos individuos por el poder y todas las formas de anarquismo político provienen de la intuición, más o menos consciente, de la posible disolución del propio yo que está en la culminación de las relaciones de poder

(2) WEBER, MAX, *Economía y Sociedad*, t. I, pág. 224. Fondo de Cultura Económica, México.

político. Así mismo, hay en todos los auténticos buscadores de poder y en todos los sometidos potenciales o reales un ansia de escape de sí mismos, de búsqueda de la paz en la disolución total. También es cierto que no dándose en lo humano los tipos puros no es posible encontrar en la realidad ejemplos perfectos de esta voluntad de perderse en lo colectivo. Sí queremos dejar sentado que el poder político alcanza únicamente a lo no individual, a lo colectivo especificado como perteneciente a la polis, a la sociedad civil, al Estado, etc.

Por último, el poder político necesita estar justificado y es esta nota lo que le acuerda su calidad de valioso. La justificación es de carácter subjetivo y debe darse en los dos centros personales de la relación, poderoso y sometido. Las justificaciones de los poderes políticos concretos pueden presentar las características más variadas, como veremos más adelante, pero sometidas a un análisis objetivo por quienes no participan de la misma concepción valorativa son siempre de carácter mítico, utópico o mixto.

En todo poder que contenga autoridad justificada, la relación de dominación toma características peculiares. Por de pronto, hace obediente al poderoso y poderoso al sometido. El primitivo que obedece al jefe del clan, porque en él está encarnado el *Mana*, se siente superior al jefe de otra tribu que carece de esos poderes sobrenaturales, a los que reconoce y sabe supremamente valiosos para la existencia de su clan. La obediencia soportada y, a veces, sufrida como una carga se convierte frente a los extraños en una prerrogativa a la que no se renunciaría ni siquiera para llegar a ser detentador de otro poder al que no se reconoce justificación. Este imponderable de la autoridad es aceptado y querido libremente por el sometido y esa determinación voluntaria es la participación del súbdito en el poder.

Aún en los casos en que la subordinación parece asentar-se en una fatalidad, como ocurre con la obediencia debida por el hijo al padre, existe la aceptación libre del contenido valioso de la dignidad paternal, sin lo cual no tendría el padre

más que un poder desnudo sin posibilidad de ejercerlo con autoridad. Lo mismo ocurre si el que manda desconoce la justificación de su poder o si su justificación es distinta de la del sometido, es decir, sino se da el acatamiento a que está obligado el poderoso. La justificación es siempre impuesta por el que tiene el deber de obedecer. Cuando el poderoso no siente justificado el poder, éste ha dejado de pertenecerle, existe un poder sin sujeto activo y si, justificándolo, lo hace por razones y con elementos distintos a los que integran la justificación hecha por los súbditos el ejercicio del poder se vuelve histrionesco, bufo, es parodia.

La frase de Bodin: "l'un est Prince, l'autre est suiet; l'un est seigneur, l'autre est serviteur" (3) no es aplicable a la relación de subordinación originada por el ejercicio del poder político, si nos atenemos a la consideración sociológica de la misma. El sociólogo no encuentra "señores" que no sean en parte "servidores", ni "servidores" que no participen del "señorío". Jorge Simmel, que ha analizado con profunda agudeza los diversos aspectos que puede presentar la relación de subordinación, cita la frase de un político alemán, "soy su jefe, por tanto, tengo que seguirlos" (4) en la que encuentra expresión esta situación, en apariencia paradójica, que se da en la deminación.

El que la justificación de la autoridad sea impuesta por el sometido tiene como consecuencia el cambio del responsable por el ejercicio del poder. Parecería que es el poderoso quien tiene que responder por las consecuencias del hacer político y que el sometido, cuando más sometido, es menos responsable. Sin embargo, no ocurre tal cosa, los responsables son aquellos que pusieron la justificación y lo son en tanto la mantienen. Quienes viven la relación de dominación tienen conciencia de esto. Cuando a través de una revolución se sustituyen todos los elementos adjetivos del poder, es decir, se establecen otros

(3) BODIN, JUAN, *Les six livres de la Republique*, lib. I, cap. VIII.

(4) SIMMEL, JORGE, *op. cit.*, pág. 141.

centros personales de la relación y se da a la autoridad otra justificación, se observa de inmediato que las acusaciones más graves se hacen no al titular o titulares del poder sino, precisamente, a los sometidos que justificaron su autoridad. Es más, se tiende a considerar al poderoso desplazado como sometido a la perniciosa influencia de sus súbditos más leales. Así se nos presenta siempre al zar Nicolás II como un hombre débil de carácter, manejado por quienes lo rodeaban y, del mismo modo, al rey de Francia Luis XVI, a quien habrían perdido los malos consejos de sus ministros. En el fondo, al aceptar estas erróneas interpretaciones, seguimos un camino tortuoso para llegar a una verdad que también puede alcanzarse por la vía recta. La responsabilidad por el hacer político y sus consecuencias está, ante todo y sobre todo, en quienes pusieron la justificación. El sentimiento de culpa que experimentan los sometidos cuando se destruye la estructura de poder a que pertenecían, es otra prueba de esta condición que se da en la relación de dominación.

Se usarán todos los subterfugios imaginables para desprenderse de la responsabilidad, se tratará por todos los medios de explicar las causas de la obediencia, pero siempre estará presente y evidente el sentimiento de culpabilidad. Entre la afirmación de haber obedecido por coacción física hasta la de haber sido engañados, encontraremos todos los matices. Claro está que siempre se trata de modificar los contenidos de la justificación y no se niega esta última, con lo que no se hace nada más que tratar de desviar la atención de los demás y aún la propia hacia elementos que no tienen que ver con la responsabilidad, proveniente de haberse determinado libremente a obedecer la autoridad justificada. El que dice haber obedecido al que manda porque la fuerza material que poseía el poder llegaba hasta la coacción física sabe bien que la coacción física nunca produce la obediencia y que su acatamiento fué determinación libre, acaso producida por la justificación de un poder tan fuerte que hasta podía disponer de al integridad física de las personas. Igualmente, el que se

dice engañado sabe que su sometimiento no fué producto del engaño. El poderoso no justifica su autoridad con lo que promete, los "por qué" y "para qué" de la relación de dominación los ponen los sometidos. Implícitos o tácitos, conscientes o inconscientes, el que manda los recibe como imposición y no es responsable de su plasmación en realidades concretas.

Otra manifestación de este saberse responsable es la frecuente traición del súbdito más cercano, de aquel con quien la relación de dominación tiene lazos más firmes y estrechos. Bruto matando a César, al que ama, castiga en sí mismo la culpa de haber justificado una autoridad que llevará a la destrucción de las libertades del pueblo romano. En todo ministro, secretario o discípulo amado que ayuda a despojar del poder a su señor hay un intento de expiación.

Si nos detenemos ahora en el análisis de los diferentes modos de justificación de la autoridad que nos ofrece la historia política de la humanidad podremos observar, de una parte, su aparente multiplicidad y, de la otra, como ya dijimos, sus contenidos siempre míticos o utópicos, en todo caso irracionales.

En las épocas primitivas y en los primeros siglos de las culturas antiguas es bastante fácil precisar los contenidos de la justificación del poder político. Los individuos con cualidades personales excepcionales, capaces de dominar algún sector de la naturaleza hostil, preñada de fuerzas mágicas, lograron un prestigio que los colocó en un plano superior dentro del grupo. Como señala Simmel, el prestigio no es todavía autoridad, pero es fácil, aun para el hombre civilizado, reconocer autoridad en quienes poseen cualidades personales que les acuerdan prestigio. Cuanto mayores eran las dificultades de la vida, cuanto más dura se mostraba la realidad material y concreta, tanto más rápido era el proceso de objetivación de esa malignidad que se daba en el mundo circundante y de las fuerzas que podían vencerla. Se trataba de escapar de la angustia vital identificando a la naturaleza y sus caprichos con la voluntad de uno o más seres sobrenatu-

rales cuyos designios era inexpugnables para todos, salvo para los que habían demostrado con su hacer poseer la calidad excepcional de elegidos o predestinados para vencer la voluntad hostil. El que se convirtió en jefe de la tribu porque tenía prestigio, alcanzó autoridad porque se reconoció en él la condición de elegido y ese reconocimiento fué la justificación de su autoridad. Esta primera objetivación se complicó muy pronto en diversas direcciones que dieron lugar a distintas hipóstasis. Los dioses primitivos fueron creados a imagen y semejanza de los hombres excepcionales y la imagen resultó tanto más desproporcionada cuanto mayor era la esperanza que se había puesto en el jefe, cuanto más se exigía de él. La segunda hipóstasis fué de la de las fuerzas de la naturaleza, representantes del mal, en el dios al que solamente podía hacer propicio el conductor político del pueblo. Por último, los dos principios del bien y del mal se funden en una misma divinidad que, en alguna forma, es transpersonalización del jefe mítico. Más tarde, se produce la inversión que completa el ciclo.

Los miembros de la tribu que temieron a las fuerzas naturales hostiles, que se sintieron protegidos y castigados por el antepasado convertido, ahora, en potencia extraterrenal y que, a través de los ritos, adquirieron conciencia de lo ya vivido, fueron realizando interpretaciones cada vez más simbólicas e incomprensibles para el hombre común. Los poderes malignos que estaban en la naturaleza y contra los que protegía el jefe se habían unido con las potencias del bien en la intemporalidad y era en ese más allá lejano e ignoto donde había que buscar el secreto que debía ser develado para escapar a los peligros de un futuro azaroso. Pero el dios-naturaleza-jefe, inmarcesible, puede encarnar en el rey, continuar en sus descendientes o "arrendar" su poder al sacerdote.

El poderoso tiene, ahora, autoridad justificada porque es sacerdote o dios. Tanto si, por la encarnación, están en él las fuerzas del bien y del mal, como si conoce los ritos que pueden doblar a las potencias de la divinidad y hacerlas propicias

para la colectividad, la obediencia le es debida. La justificación que otorgan los súbditos a la autoridad política está cada vez más penetrada, impregnada y determinada por los mitos.

En esta etapa, correspondiente a lo que Alfredo Weber denomina culturas primarias, el hacer político puede tener cualquier meta, el "para qué" es accidental para el que manda y para el que obedece. Los dos sujetos de la relación de dominación saben que existe una predestinación que impuso la relación. El caso de Moisés es típico de esta situación. El pueblo judío justifica su autoridad porque desde antes de su nacimiento estaba dispuesto que fuese el conductor, porque es el intermediario entre dios y sus elegidos. Es el único que "puede" y esto debe ser aceptado sin vacilaciones por ambas partes. No sólo los súbditos reciben tremendos castigos de dios si tratan de escapar a la obediencia, también el poderoso tiene que ejercer su dominación con la seguridad incommovible de su poder. Moisés vacila ante la piedra, a la que basta tocar una vez para que de ella brote toda el agua que necesite su pueblo. Su vara tocará dos veces, porque no está seguro de su poder, el castigo será no entrar en la tierra prometida.

El emperador chino pertenecía a las fuerzas celestiales, esa calidad era la justificación de su autoridad; si Tao se manifiesta hostil con los chinos, será destronado el emperador, no por su conducta sino porque el cielo con sus manifestaciones de desagrado ha mostrado que no tenía participación en la divinidad y, por tanto, su autoridad carecía de justificación. Algo semejante encontramos en los pueblos persa y egipcio. También aquí es acatada la voluntad del soberano porque participa de la divinidad, y su hacer carece de importancia. Es más, parecería que se quiere alejar la actividad del poderoso. Se instituyeron complejas burocracias que alejaban lo cotidiano e inmediato del centro activo del poder, del "sabedor" de las leyes a que responde la realidad del mundo. Se separan en el poder conocimiento y acto, la autoridad justificada la posee el que conoce, pero el hacer corresponde a los súbditos que interpretan al poderoso en su querer y transmiten a quie-

nes se encuentran más alejados del centro del poder ese querer, provocando el hacer político. En estas estructuras de poder está perfectamente determinado el responsable. Siempre es el sometido quien, en última instancia, es el único que actúa. El sometido que reconoció la autoridad acató la voluntad ajena que quiso cierta conducta, si los resultados de esa conducta no fueron los esperados, es que la conducta seguida no se ajustó a lo que estaba señalado. Pecado o error tanto da, se es responsable y se debe la expiación.

Esta concepción del poder político se encuentra todavía en las ciudades griegas y aún en las construcciones e interpretaciones racionalistas de sus filósofos. Es cierto que el querer del poderoso se ha hecho claro y preciso y no necesita ser interpretado mediante ritos, sino que se manifiesta por conceptos lógicos a través de las leyes, pero la justificación de la autoridad que impone la ley sigue teniendo los mismos contenidos míticos. Platón dice todavía: “el dios que os ha formado hizo entrar oro en la composición de aquellos de vosotros que son propios para gobernar...” (6). En Roma la divinidad tiene que estar en una u otra forma en el gobernante; el emperador es elegido por el ejército entre sus jefes, pero para tener autoridad justificada tiene que proclamarse dios.

El cristianismo mantiene el mismo concepto del poder. El príncipe lo es por imposición divina; no reconocer al ungido por el Señor es desobedecer los mandatos divinos, el hacer político y sus consecuencias no entran en consideración para establecer la relación de dominación. San Agustín al juzgar el deseo insaciable de dominio cita a Nerón, como ejemplo extremo de los que, a pesar de tener perdida su reputación por la infame conducta, mantienen su afán de dominación y agrega: “Ni tampoco estos tales llegan a ser príncipes o señores sino por la disposición de la Divina Providencia, cuando a ella le parece que los defectos humanos merecen tales señores. Claramente lo dice Dios, hablando en los Proverbios su

(6) PLATÓN, *La República*, pág. 191, Ed. Perlado, Madrid, 1910.

infinita sabiduría: Por mí reinan los reyes, y los tiranos por mí son señores de la tierra" (6). Los principios de fatalidad y responsabilidad de la filosofía órfica se aplican ahora, en la filosofía política agustiniana, con todo rigor. La autoridad del poderoso está justificada por el acatamiento debido a la voluntad de Dios. La dominación que nos oprime, que nos humilla, que puede ser infame, cuyas causas son tan lejanas e incomprensibles que debemos justificarla invocando la voluntad de Dios, tiene consecuencias de las que somos responsables por nuestras culpas presentes o pasadas. Dios nos castiga por medio del poderoso.

Durante la Edad Media se mantiene el concepto de la Divina Providencia que gobierna los destinos de los hombres a través de los príncipes, y la responsabilidad por los gobiernos, malos o buenos, tiene por sujeto a los súbditos. Ciertamente, la Divina Providencia no es ya incomprensible ni inconsecuente, se ha racionalizado, tiene leyes perfectamente claras a las que debe ajustarse la dominación, pero se mantiene la justificación mítica. El príncipe, en Santo Tomás de Aquino, es impuesto por Dios. El Señor se reservó la elección de rey y el pueblo debe cumplir con el precepto bíblico: "elegirás rey a aquél a quien escogiere el Señor Dios tuyo". En el racionalismo aquiniano, el elegido por el Señor para mandar debe poseer las virtudes que dan la calidad de príncipe, en particular, debe ser virtuoso, prudente y justo, pero si carece de esas condiciones no por ello deja de ser príncipe ni está menos justificada su autoridad. "Pero después como indignado y a petición del pueblo, les concedió rey, como se ve por esto que dijo a Samuel (I Reg. 8, 7): no te han desechado a tí sino a mí, para que no reine sobre ellos" (7). Dios nos hace príncipes o siervos, los primeros deben mandar y los segundos obedecer. Podría decirse que ahora, el ejercicio del

(6) SAN AGUSTÍN, *La Ciudad de Dios*, t. I, pág. 303, Ed. Pöblet, Buenos Aires, 1941.

(7) SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Suma Teológica*, t. IX, pág. 247, Club de Lectores, Buenos Aires.

poder tiene una limitación desconocida anteriormente; el precepto no es algo que pone el que manda porque "puede" sino que pertenece a la estructura escalonada en que los mandatos de los hombres, príncipes o siervos, están subordinados a los de Dios. Parecería que al convertirse Dios y su potestad en algo que puede ser conocido por la razón de todos los cristianos, a través de la Iglesia, la justificación se condiciona a contenidos de orden y justicia exteriores a la autoridad e impuestos por otro poder superior al político. Sin embargo, todavía encontramos que esos elementos no se han racionalizado, conservan su condición de míticos; Tomás de Aquino afirma: "Mas la desobediencia por la cual se desprecia el precepto del hombre es más leve que el pecado por el que se desprecia al mismo imperante, porque del respeto al preceptuante debe emanar el respeto al precepto" (*), es decir, que en último extremo, la justificación se debe no por el precepto sino porque el príncipe lo ha impuesto.

Como vemos, en la concepción escolástica del poder no hay una modificación esencial, a pesar de las apariencias. No se ha hecho más que racionalizar un proceso histórico que implica siglos de lucha entre los llamados poderes temporal y espiritual.

Los germanos, pueblos cargados con impulsos vitales vírgenes, que habían dado lugar a organizaciones simplistas del poder, con relaciones de dominación en las que el séquito obedecía al jefe por sus cualidades personales, es decir, por su prestigio, en las que todavía no existía una validez objetiva de la autoridad que hiciese necesaria la justificación, se imponen a la estructura universalista del poder propia del Imperio romano. Los cuadros formales del poder político romano se mantienen intactos, como moldes vacíos, y en ellos se vuelca la realidad de las relaciones de dominación germanas que poseían un contenido personal, humano que no podía adaptarse a las estructuras rígidas que se les imponían, en las

(*) SANTO TOMÁS DE AQUINO, *op. cit.*, t. XII, pág. 293.

que no podía obtener satisfacción sus modos de vivir la relación de subordinación. El jefe germano era seguido, únicamente, por quienes tenían confianza en él. Las relaciones de poder carecían de justificación y no podía expandirse a los extensos círculos de las estructuras de dominación romanas. Ahora, los grupos en que la subordinación tenían un fundamento emocional se extraviaban en el deambular por los complejos caminos del poder romano-cristiano, hechos para gobernar sobre todo el mundo civilizado, donde la relación de subordinación tenía un carácter transpersonalista, con una autoridad justificada por un poder legal o divino.

Frente al nuevo poder político, carente de un centro personal capaz de soportarlo, se levantaba la naciente dominación de la Iglesia, con una voluntad de ejercicio sobre todos los ámbitos humanos existentes. Estas dos esferas del poder, impotentes en parte, aunque por razones distintas, se alían y el papado da al rey carlovingio, al unirlo, la justificación que le faltaba para sentirse y saberse soberano, a su vez la Iglesia logra en los pueblos bárbaros subditos suficientes como para poder vivir en universalidad la relación de la subordinación. Esta aparente solución que habían encontrado Papado e Imperio debía dar lugar a incesantes luchas.

La estructura de poder de la época imperial romana presuponia la obediencia total del subordinado, no existían esferas individuales no sujetas al poder y tampoco en el régimen tribal de los pueblos bárbaros se conocían formas de acatamiento limitadas a ciertos sectores del hacer. Por su parte el Papado era jefe supremo de la cristiandad, por imposición divina, y también tiene poder sobre el hacer total de los fieles. Se pretendió escapar a la contradicción estableciendo dos esferas de poder, una temporal y otra espiritual. Pero lo cierto era que existían dos autoridades justificadas para un solo y único centro personal obligado a la obediencia. La solución práctica, a pesar de todas las construcciones teóricas que se llevaron a cabo, fué que se acataba una u otra autoridad, nunca a ambas. Pero este desgraciado intento de dividir la con-

ducta humana en temporal y espiritual debía tener lamentables consecuencias.

El hombre, que había vivido su sevidumbre primero con irresponsabilidad y angustia, aceptando los caprichos de la naturaleza, que se había dado amos hechos a su imagen y semejanza a los que elevó a la condición de dioses y que le enseñaron la conducta a seguir librándolo de la incertidumbre, que hasta había racionalizado la obediencia haciéndola depender de leyes, se encontraba ahora de nuevo sin seguridad. Se pretendía dividirle la vida terrenal, por lo demás la única que conocía, en dos partes y, en consecuencia, debía obedecer a dos señores. Pero este hombre de una sola vida, de un solo hacer y de una sola obediencia no aceptaba la división. Bien estaba que la existencia encontrase su culminación en la salvación eterna, prolongación de esa existencia en el Reino de Dios, pero que el Señor tuviese dos representantes en la tierra y que a los dos se les debiese obediencia con el mismo hacer era imposible. La vida, mucho más lógica que la razón, rechazaba todas las teorías y respondía acatando la autoridad del Papado o del Imperio. La pugna se prolongó por siglos entre los dos centros de poderés y terminó con la destrucción de ambos, no sin que incubasen en su seno nuevas formas de dominación.

La estructura feudal del Imperio termina en la desintegración del poder en múltiples dominios territoriales cuyos señores encontraban justificada su autoridad en un elemento completamente nuevo: la propiedad de la tierra. Desde este instante, comienza a introducirse en el ámbito de lo político lo económico y al cabo de los siglos llegará a convertirse en justificativo de la autoridad y hasta en fundamento real y concreto del poder.

Por su parte, la destrucción del Papado, como centro de poder político, y la difusión del protestantismo da a los individuos una independencia que los convierte en dueños y señores de su destino. Se ha aprendido que es posible la existencia fuera de las organizaciones político-religiosas. El indi-

vidualismo naciente lleva a una concepción realista del poder. Ha desaparecido el contenido mítico de la justificación, príncipes y súbditos saben ahora que no están determinados a ocupar sus respectivas situaciones por ningún principio de validez universal. La relación de subordinación se establece por razones de utilidad y conveniencia.

Cuando Maquiavelo escribía "El Príncipe" no hacía más que partir de una realidad histórica, por todos conocida, aunque todavía por nadie confesada. El poder no es un don gratuito, carece de justificación, es necesario ganarlo en todos los momentos; para alcanzar y conservar el poder existen reglas técnicas que pueden desprenderse de la observación de la realidad inmediata. Acaso ningún momento de la historia de la humanidad ni ningún lugar mejor que la Italia de los siglos XIV y XV para captar el fenómeno del poder político en su pristina pureza, sin mezcla de elementos extraños a su esencia. Maquiavelo no hacía más que poner por escrito los conocimientos obtenidos por observación inmediata de los hechos, y en un acto de subordinación ofrece a su señor el resultado de sus experiencias. En los múltiples estudios dedicados a "El Príncipe", muy pocos son los que prestan alguna atención a la exquisita dedicatoria que lo precede. Nada en ella es desmedido, pero tampoco falta nada de lo que debe decir un súbdito perfecto. El poderoso está en las alturas que le han sido fijadas como morada por el destino; desde allí puede bajar los ojos hasta la humillación del súbdito que espera le otorgue gracia y favor; las ofrendas del sometido no son más que demostraciones del acatamiento debido a la magnificencia del poder. No hay participación en el poder a través de la justificación cargada de elementos míticos y todavía no han aparecido las justificaciones de contenido utópico. Sin embargo, este acatamiento al poder injustificado, que resulta repulsivo a los moralistas, tiene una grandeza que no escapa a nadie. Obedecer al poder porque es magnífico, porque es valioso en sí, porque tiene las condiciones de un bien, acaso estético, también significa participar de ese bien. El recono-

cimiento del valor que encontramos en todo acatamiento de esta especie puede ir desde la conducta propia de las “eminiencias grises” hasta el simple acatamiento del poder por el poder mismo. En Maquiavelo encontramos una conducta de súbdito perfecto porque, a pesar de todo, acepta la autoridad y la justifica por sí misma sin elementos extraños. Lo que rechazamos en él, lo que ha originado las múltiples objeciones que se le han hecho es que no trata de dar al poder contenidos de validez externos al poder mismo, no nos dice que el Príncipe puede actuar en esta forma porque es el más bueno, el más santo, el primero o el representante de Dios en la tierra, ni tampoco porque puede hacer la felicidad de sus súbditos o llevar a su pueblo a los más altos destinos; nos dice, sencillamente, cómo puede mantenerse el poder, justificado porque es magnífico.

Cuando se observa a los antimachiavelistas teóricos o prácticos se comprueba, de inmediato, y sin necesidad de grandes esfuerzos de interpretación, que los primeros siguen aferrados a conceptos cargados con contenidos míticos o utópicos y que los segundos reaccionan ante el pensador florentino con la mala fe propia del político moderno. Si nos detenemos a leer los comentarios de Napoleón al “Príncipe” encontramos todo lo que un “poderoso”, bastante torpe desde el punto de vista del intelectual, puede decir desde su obligada concepción del mundo y de la vida. Nada importa sino el éxito, la justificación de la autoridad corresponde al súbdito que pondrá en ella los contenidos concretos que corresponden a su mundo. El destino del poderoso se cumple cuando quedan sujetas a su voluntad todas las voluntades del ámbito de poder en que es soberano. Saber a todo miembro de la comunidad política capaz de una voluntad igual a la suya y lograr su acatamiento por libre determinación es la meta del centro personal activo del poder político y, casi siempre, la razón de su fracaso.

Pero si bien encontramos en la Italia renacentista modelos casi perfectos de hombres que hacen del ejercicio del poder

fin y destino no sucede lo mismo con el otro elemento personal de la relación de subordinación. Falta la justificación integrada con contenidos concretos que, en último extremo, juega como motivación de la voluntad que se determina libremente a obedecer. El servidor carece del "porque" con que hasta entonces se había obligado a la obediencia. El poder se ha convertido en una presa que cae en manos del más hábil. Pero, al mismo tiempo, los individuos comienzan a sentirse centro del mundo. El yo se hace realidad concreta y su hacer responde a motivaciones de carácter utilitario. Se acepta la autoridad del señor que posee bienes materiales suficientes "para" asegurar el sustento de sus servidores o que es capaz de lograr esos bienes materiales. Todas las doctrinas modernas del poder político son teorizaciones de esta forma individualista utilitaria de vivir la relación de subordinación. Y denominamos utópicas a estos nuevos contenidos que tendrán la justificación porque no se encuentran en una realidad previa al poder mismo sino en un futuro que se supone meta del ejercicio del poder.

Si analizamos la teoría hobbesiana veremos que el "poderoso" es el titular de toda "la fortaleza y los medios de todos" (9) los que le están subordinados, quienes por el pacto concluido entre ellos han resuelto tal entrega y con ello le han dado el poder soberano. La justificación de la autoridad así creada se encuentra en la necesidad y el deseo de todos los sometidos que aspiran a la paz y la defensa común. Encontramos en Hobbes todos los elementos que integrarán la justificación del poder hasta nuestros días. El concepto de dignidad del hombre, de todo hombre, de raíces estoicas y desarrollado, sin consecuencias prácticas, por el cristianismo se ha convertido, ahora, por influjo del protestantismo, en la esfera espiritual, y de las posibilidades económicas para los hombres con espíritu de empresa que ofrecen los descubri-

(9) HOBBS, TOMÁS, *Leviatan*, parte II, cap. 17, pág. 141, Fondo de Cultura Económica, México.

mientos geográficos, en la esfera terrenal, en la conciencia de que el individuo es el propietario del poder político que entregan a un señor "para que" se lo administre y les consiga la paz y la tranquilidad, es decir, con fines utilitarios. La calidad de los fines carece de importancia para la clasificación de la justificación. Esta será mítica si sus contenidos fueron previos y utópica si están en un futuro más o menos próximo. También carece de importancia la reserva de esferas de poder que puede hacer el subordinado y la actitud que pueda adoptar frente al poderoso que no realiza los contenidos de la justificación.

Si, para confirmar nuestras aseveraciones, nos detenemos en la consideración de la línea contractualista opuesta a la de Hobbes, encontramos que se precisa todavía más la justificación utópica del poder con contenidos utilitarios. Locke dice textualmente: "El poder político es el que cada hombre posee en el estado de naturaleza y rindiera a manos de la sociedad, y por tanto de los gobernantes que la sociedad hubiere sobre sí encumbrado; y ello con el tácito o expreso cargo de confianza de que dicho poder sería empleado para el bien de los cesionarios y la preservación de su propiedad" (10). En la frase transcrita encontramos los mismos elementos concretos que en su oponente, aunque con menor rigor lógico. Los hombres, únicos propietarios del poder político, pactan entre sí y entregan ese poder a la sociedad que está representada por un soberano a quien se fija —se justifica— su autoridad por su hacer. No es necesario que analicemos otras teorías para comprobar la repetición de este tipo de justificación en la Edad Moderna. Acaso sólo en Hegel y en las corrientes del pensamiento que de él derivan se da la subordinación como necesidad y, por tanto, sin justificación concreta. En la "Filosofía del Espíritu" (11) señala como para llegar

(10) LOCKE, JHON, *Ensayo sobre el Gobierno Civil*, pág. 114, Fondo de cultura Económica, México.

(11) HEGEL, *Filosofía del Espíritu*, t. I, págs. 313-326, Ed. Daniel Jorro, Madrid.

a la conciencia de sí general y a la razón se cumple un proceso dialéctico, una de cuyas etapas está constituida por la relación amo-servidor, siendo este último, el sometido a la voluntad egoísta del señor, el que primero se eleva de la individualidad egoísta hasta la voluntad general para alcanzar la libertad. En Hegel este momento de la sumisión es necesario no solo a los individuos sino también a los pueblos para elevarse hasta la idealidad.

Volviendo a la realidad histórica podemos observar que se tiende cada vez más a dar vida a una paradoja: el poder está justificado cuando deja de ser poder. La declaración de los derechos del hombre y del ciudadano de 1789 afirma ya este contrasentido al definir la libertad. No existen en la comunidad política más que hombres libres, la voluntad de los individuos no puede estar sometida a nadie y su hacer tiene únicamente los límites que le fija el hacer de sus prójimos. Mientras el hombre moderno construía magníficas estructuras racionales para conseguir Estados sin relaciones de poder, la vida se burlaba de él y subsistieron en el campo político los amos y los servidores, es decir, se mantuvieron los dos centros personales de la relación de subordinación. Ciertamente no había escapado a todos los pensadores políticos modernos la incongruencia de un poder que carecía de sujeto activo, ya Rousseau toca tangencialmente el problema al oponer la voluntad general a la voluntad de todos y Kant, de pasada y sin aclarar lo que de contradictorio parecen tener sus palabras, nos habla del "crimen inmoral e inexplicable" que es el regicidio, identificando a la ciudad con el soberano. La comunidad política se destruiría a sí misma en el homicidio (12). Pero la deificación que se ha hecho de la razón impide que estos atisbos lleguen a adquirir conciencia. En Kant está bien definida la primera etapa de lo que será el intento más grandioso de disolución del poder político y, con ello, de sus re-

(12) KANT, *Principios Metafísicos del Derecho*, nota a págs. 158-160, Ed. Amicalee, Buenos Aires.

laciones de subordinación. Las dos voluntades concretas, la del gobernante y la del gobernado, se fundan en una sola, la del pueblo soberano, es decir, el "poderoso". Es la misma la razón que manda que la que obedece. Porque, ahora, no se tendrán en cuenta querer y voluntad sino pensamiento y razón. El imperativo categórico moral se aplica también a lo político. Se obedece a la ley que nos ha impuesto el pueblo, y como el pueblo, en último extremo, no es más que una suma de individuos racionales unidos simplemente por esta igualdad que da la racionalidad nos obedecemos a nosotros mismos cuando acatamos la ley jurídica. El gobernante tiene por misión expresar la ley y observar si alguno en su hacer invade la esfera de poder acordada a los otros. Fuera de la esfera de poder de cada individuo existe, sin embargo, otro poder que se ejerce sobre seres humanos, territorio y toda clase de bienes materiales, que tiene autoridad y al que no se puede olvidar. Se acepta entonces este poder político como un hecho y se lo considera un mal que debe suprimirse porque puede perturbar el ejercicio de los poderes individuales.

Las distintas teorías de la división de poderes y su equilibrio son otros tantos intentos de aniquilación del poder político. La verdad es que, suprimidos los elementos irracionales, míticos o utópicos, de justificación del poder político, lo único razonable es su destrucción y cuando ello no es posible debe procurarse que su querer no pueda concretarse en hacer. Montesquieu luego de tratar del equilibrio entre los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, señala que "estos tres poderes, deberían formar un reposo o una inacción... (13), y Benjamín Constant, todavía, sostiene que "el único fin de las naciones modernas es el descanso" (14). Paulatinamente la razón ha ido eliminando a la voluntad de todos los ámbitos de la vida, tanto individuales como sociales, y en el campo po-

(13) MONTESQUIEU, *El Espíritu de las Leyes*, Libro XI, cap. VI.

(14) CONSTANT, BENJAMIN, *Cours de Politique Constitutionnelle*, t. II, pág. 140, Paris.

lítico ha llegado a conseguir que este intento se concretarse en la realidad que son los Estados de Derecho modernos. Hoy es axiomático para muchos hombres que los gobernantes no son más que los representantes legales elegidos por los ciudadanos para deducir de la ley fundamental, Constitución, otras leyes y cuidar de que se apliquen. La tarea que se les encomienda es técnica, para cumplirla les basta con la razón. No escapará a nadie que, al menos teóricamente, hemos suprimido los dos centros de voluntad que existían en las relaciones de subordinación política y, por tanto, la relación misma. Carece de sentido hablar de determinarse libremente a obedecer la voluntad ajena ya que aquí no juega para nada la voluntad. Una vez constituido el Estado de acuerdo con los principios racionalistas, liberales e individualistas, no hay necesidad de preocuparse por el ejercicio del poder.

Veamos ahora qué sucede en la realidad y si se ha logrado el pretendido escamoteo del poder o si éste sigue existiendo en los Estados de Derecho y la mala conciencia del político democrático tiene su origen en los caminos tortuosos que ha debido seguir para poder ejercerse.

La primera contradicción que encontraremos es que, a pesar de ser un principio de la teoría democrática la elegibilidad de todos los ciudadanos que cumplen con ciertas condiciones formales, es bastante limitado el número de los que pueden ser elegidos. Podría explicarse esto diciendo que dado el carácter técnico de las funciones de gobierno es necesaria una previa capacitación de las aptitudes naturales comunes a todos. Es decir, habría que obtener el título de "político" que certificaría sobre la posesión de la ciencia y el arte de gobierno. Pero sucede que la mayoría de las veces no son elegibles los que poseen esa ciencia y arte y, en cambio, lo son otros que no la poseen. En todos los elegibles encontramos un querer común, quieren llegar al gobierno.

Cuando la justificación de la autoridad política estaba integrada por elementos míticos, es decir, cuando la calidad del gobernante era dada por una instancia superior previa,

era frecuente que el poder recayese en quien no lo deseaba o no estaba en condiciones de ejercerlo. Son bien conocidos los casos históricos de poderes vacíos por inexistencia del centro personal activo, carente de inteligencia o de voluntad, y también aquellos otros en que los elegidos para gobernar renunciaban a tal misión por serles fundamentalmente repugnante el ejercicio del mando. No ocurre tal cosa en los Estados de Derecho, los elegidos siempre aceptan ser gobernantes y hacen toda clase de sacrificios para lograrlo. La primera selección de los posibles gobernantes es natural, está dada por las actitudes vitales individuales. Sólo los que se saben capaces de mandar a otros hombres y tienen orientada su vida por el poder político, al que ven como valor supremo, serán posibles gobernantes. Esta aparición del ansia de poder en todos los que teóricamente deben cumplir funciones en las que para nada intervienen las relaciones de subordinación política es la primera llamada de atención que nos hace la realidad. La segunda y fundamental es la conducta seguida por quienes pretenden ser gobernantes.

El político, individuo o partido, que aspira a convertirse en centro personal de dominación comienza por sentar las bases de su futuro hacer, y piensa ese hacer como realizaciones concretas que nada tienen que ver con la racionalidad de la ley. Quiere hacer cosas que considera valiosas y para lograrlo necesita que las voluntades ajenas acaten su querer y orienten su hacer por el camino de las realizaciones que les señala. Todo programa de gobierno es una utopía que sirve de justificación a la autoridad. La autoridad se adquiere con la elección realizada de acuerdo con las normas establecidas. Pero mientras tanto ha ocurrido algo que origina la mala fe del político democrático. La utopía que es todo programa de gobierno no ha sido impuesta por el sometido en el acto de la elección sino que ha sido fabricada por el gobernante que ha usado de todos los medios a su alcance para imponerla al futuro gobernado cuya libre determinación ha sido violada al fijarle los contenidos de la justificación.

Las campañas electorales de los países democráticos son la más cruda comprobación de lo que afirmamos. Para nada se tiene en cuenta la supuesta racionalidad del elector; se trata por todos los medios de llegar a las emociones más o menos primarias que pueden fundar un querer dirigido al logro del paraíso que supone el cumplimiento del programa de gobierno presentado por quienes aspiran al poder. Con el logro del poder, el político democrático adquiere la autoridad justificada con los elementos utópicos de su programa de gobierno y, al mismo tiempo, la conciencia de su culpa por haber violado la libre determinación a la obediencia de quienes, desde ahora, le estarán sometidos, y esta culpa no puede ser redimida ni siquiera haciendo realidad la utopía.

El poder político que durante siglos se trató de aniquilar se nos ofrece con todo su vigor y están vigentes las relaciones de subordinación en que se realiza, sólo que, ahora, la justificación de la autoridad aparece viciada. Se nos dirá que esto ocurre con toda justificación de contenidos utópicos. Sin embargo todos conocemos, por haberlos experimentado en los últimos tiempos, regímenes políticos con una justificación de contenido utópico que no provoca en el poderoso el sentimiento de culpa. Cuando el gobernante se "sabe" representante de un querer supraindividual que debe realizarse en un futuro más o menos próximo, es decir, que tiene historia y, por tanto, destino, tendrá su autoridad justificada con los elementos utópicos que constituyen la realización de ese futuro, pero no los sentirá como puestos por él sino por la entidad supraindividual que representa, se llame raza, clase, nación o cultura.

En este rápido análisis de la justificación del poder político encontramos una primera etapa en que los contenidos míticos encuentran al cabo de los siglos su expresión racional, como sucede en Grecia, Roma y la Edad Media para desembocar en el poder desnudo de justificación típico del Renacimiento. La segunda etapa que podríamos denominar racionalismo individualista pretende eliminar el poder político es-

tructurando la convivencia humana con los principios de la lógica del ser y desconociendo la del querer que, sin embargo, subsiste y ya sin diques de ninguna clase se manifiesta en teorías como las de Sorel, Gobineau y Pareto o en prácticas como el nacionalsocialismo, el fascismo o el comunismo.

El problema actual es indagar si existe un querer supra-individual común a todos los hombres que pueda dar elementos racionales a la justificación otorgada por los sometidos a la autoridad del poderoso. Acaso sea posible llegar a esta necesaria solución por el camino de las personas totales, sujetos de un querer dirigido a la realización de una tabla de valores con objetividad tanto en lo que respecta a los valores mismos como a su jerarquía.

ANGELA ROMERA VERA